



NOTA DE PRENSA

FEUSO-ANDALUCÍA LAMENTA QUE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN NO APLIQUE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA YA EXISTENTE PARA GARANTIZAR EL MISMO PERMISO DE LACTANCIA AL PROFESORADO DE LA CONCERTADA QUE AL DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

- **Hasta el momento, el profesorado de la Enseñanza Concertada puede acceder a un máximo de 16 días de permiso de lactancia, mientras que sus homólogos de la pública tienen garantizado un máximo de 30 días**
- **La administración autonómica ya había presupuestado para este curso la equiparación entre el profesorado de la Concertada y la Pública, aunque ahora proponen postergar su aplicación ante la avalancha de sustituciones que esperan para el curso próximo de los grupos de riesgo ante el COVID-19 y el desvío del presupuesto que han tenido que hacer todas las consejerías para aportar al fondo especial creado para hacer frente al coronavirus**

Lunes, 29 de junio de 2020.- La Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera de Andalucía (FEUSO-Andalucía) lamenta que la Consejería de Educación y Deporte no aplique la partida presupuestaria ya existente para garantizar plena igualdad al profesorado de la Enseñanza Concertada frente a la Pública para acceder a la misma acumulación de horas del permiso de lactancia. En el caso de los primeros, hasta el momento pueden acceder a un máximo de 16 días de permiso de lactancia, mientras que sus homólogos de la pública tienen garantizado un máximo de 30 días.

La cuestión es que la administración autonómica ya había presupuestado para este curso la equiparación entre el profesorado de la Concertada y la Pública, aunque la Dirección General de Planificación y Centros de la Consejería de Educación y Deportes ha planteado ahora cerrar un acuerdo para la acumulación de la lactancia mejor con la siguiente propuesta: tres semanas de acumulación para el curso 2020/2021 y cuatro semanas para el siguiente.

“La sorpresa ha sido mayúscula”, destaca la secretaria general de FEUSO-Andalucía, María de la Paz Agujetas “y no la compartimos ninguna de las organizaciones presentes en la Mesa de Enseñanza Concertada, ya que estaba presupuestado para todo 2020 una acumulación como la que disfrutaban los homólogos de la Enseñanza Pública. El motivo que esgrime Dirección General de Planificación y Centros es la avalancha de

sustituciones que esperan para el curso próximo de los grupos de riesgo por COVID-19 y el desvío del presupuesto que han tenido que hacer todas las consejerías para aportar al fondo especial creado para hacer frente al coronavirus”, puntualiza la secretaria general de este sindicato.

Desde FEUSO-Andalucía se considera una verdadero “atraso” dejar de aplicar lo ya presupuesto para este fin y dedicarlo a otra cuestión, “lo que viene ser, como se dice popularmente, desvestir a un santo para vestir a otro” señala Agujetas. Por ello, insiste en “no demorar más la consecución de este logro, que representa una medida que asegura la igualdad entre todas aquellas profesoras de centros sostenidos con fondos públicos que desean acceder con las máximas garantías a la maternidad”, apostilla la secretaria general de este sindicato.

Como medida de buena voluntad, desde la bancada sindical, a propuesta de FEUSO-Andalucía, se plantea a la Consejería de Educación y Deporte es que se aplique la acumulación de tres semanas de lactancia durante lo que resta de 2020 y ya aplicar la equiparación a cuatro semanas a partir de enero de 2021.

Otras reivindicaciones

Junto a esta medida, FEUSO-Andalucía cuenta actualmente con otras reivindicaciones prioritarias y urgentes encima de la Mesa de la Enseñanza Concertada y para las que espera una solución factible. Entre éstas, se encuentra el calendario de abono de la PEA; complemento autonómico para el Personal Complementario y PAS (Personal de Administración y Servicios), el abono de la deuda pendiente de la Extra de 2012, la concertación de nuevas unidades o el fin de la discriminación en acceso a ayudas y programas. Para ninguna de estas propuestas había gasto comprometido para 2020.

Para más información:

Gabinete de comunicación de FEUSO-Andalucía: Tomás Muriel (95 462 27 27 / 605 603 382)